

Reservado Para Archivo N° de Orden



CONCEJO DELIBERA E LA CIUDAD DE CORDOBA

Expediente N°

047537

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA

2 1 DIC 2016

DIRECCIÓN DE MESACIENERACIDEZENPRADA

Iniciador:





PRESIDENTE DE BLOQUE MOVIMIENTO A.D.N. Concejo Deliberante de la Ciudad de Cardoba

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA RESUELVE

Artículo 1°.- DIRIGIRSE al Departamente Ejecutivo Municipal a fin de solicitarle que a la mayor brevedad disponga la adquisición y autorización para la colocación de una placa conmemorativa de piedra de 60x40cm., con la leyenda "En memoria y homenaje a los cadetes, repartidores de alimentos y mensajeros que perdieron la vida en el ejercicio de su profesión", para ubicarse en inmediaciones del Parque Sarmiento, más precisamente frente al Teatro Griego, en homenaje a todos aquellos trabajadores que dejaron la vida mientras desempeñaban sus funciones.

Artículo 2°.- DE FORMA.

SANTIAGO GÓMEZ
CONCEJAL MOVIMIENTO A.D.N.

MARÍA EUGENIA REALES CONCEJAL BLOQUE MOVIMIENTO A.D.N. Concejo Deliberante de la Gudad de Cárdoba

5761-C-16





FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como finalidad poner en valor dentro del imaginario social un trabajo que abarca a los repartidores de alimentos, cadetes y mensajeros quienes hoy se encuentran en una posición desfavorable.

En la ciudad de Córdoba según un relevamiento de PedidosYa publicado en la revista de Negocios Punto a Punto, el tamaño del mercado del delivery en Córdoba creció un 170% lo que no sólo marca un incremento en este habito de consumo de los cordobeses y a su vez el consecuente crecimiento de aquellas personas que trabajan en este rubro.

Una triste realidad de este sector tiene que ver con las condiciones en las que trabajan los empleados que realizan este tipo de trabajo, que en su mayoría son jóvenes que reparten alimentos o se desempeñan como mensajeros o cadetes. Cabe aclarar que cuando hablamos de condición no sólo tomamos como punto la condición informal de su trabajo sino también estamos considerando la posición de extrema debilidad que tienen cuando salen a entregar pedidos, en su mayoría no cuentan con seguros de vida y están expuestos a accidentes y asaltos.

En los últimos años víctimas de las condiciones descriptas muchos jóvenes han perdido la vida en las calles de nuestra Ciudad realizando su trabajo, simplemente por llevar comida al hogar de algún vecino. A modo de ejemplo podemos citar cuatro casos.

El 24 de febrero de 2007 Milton Matías Saffadi (16), joven repartidor de pizzas, murió tras llevarse por delante una soga ubicada en un puesto de guardia del complejo Valle Escondido de Córdoba Capital.

5761-0-16

BLOQUE ADN

PASAJE COMERCIO 447 – 1° PISO

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA



adn

El 25 de septiembre de 2009 Cristian César, de 28 años y padre de dos niños, murió de un balazo en el cuello cuando terminaba de entregar un pedido de helado en barrio Ituzaingó Anexo.

El 10 de agosto de 2013 Maximiliano Sona llegó en su moto a un domicilio para entregar cuatro lomitos. Hacía poco que había abierto un local de comidas rápidas, junto a su novia, y él mismo hacía los repartos. En medio de la oscuridad, dos motochoros lo encañonaron. El muchacho se resistió a golpes y quiso huir corriendo para refugiarse. En el desesperado escape, los ladrones lo ejecutaron de un balazo por la espalda. Fue en barrio Artigas, de Córdoba capital.

El 07 de mayo de 2015 Guillermo Matías Murua iba en su moto por Villa Revol cuando un vehículo lo impactó provoncandole la muerte.

De este modo, podemos obervar algunos lamentables ejemplos de lo que sucede a diario con algunos trabajadores de nuestra Ciudad y es así, que mediante el presente proyecto de resolución, pretendemos revalorizar su profesión y concientizar a la población respecto de ella.

De este modo, por los motivos anteriormente expuestos y observando con preocupación la situación en que se hallan los trabajadores de este rubro y con la convicción que debemos brindarles un merecido reconocimiento, es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

MARÍA EUGENIA REALES CONCEJAL BLOQUE MOVIMIENTO A.D.N. Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba

SANTIA CO GÓDIEZ CONCEAL NOVIMENTO A.D.N. cejo Desterante de la Ciadad de Ca CONCEJAL

PRESIDENTE DE BLOQUE HOVIMIENTO A.D.I

Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba

5761-C-16

BLOQUE ADN

PASAJE COMERCIO 447 – 1° PISO CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA







En la ciudad de Córdoba a quince días del mes de Diciembre de dos mil dieciséis, siendo las diez horas se constituye este Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba y se somete a su consideración, Sobre Tablas, el Expediente Interno Nº 5761-C-16 iniciado por Concejales Bloque A D N.

Luego de ser analizado, se resuelve su aprobación en General y en Particular como fuera presentado y por sus propios fundamentos.

DE CORDO DE

MARIANA IRIS JAIME SECRETARIA LEGISLATIVA Concejo Deliberonje de la Guida da Candalar

EXPTE. Nº 047537AMO....Le.....FOLIO

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBACIAL MAYOR

Concejo Deliberanto de la Ciudad de Cárdoba

Córdoba, 15 de Diciembre de 2016.-

VISTO:
Y CONSIDERANDO: Que este Cuerpo aprobó dicho Proyecto en Sesión Ordinaria del día 15 de Diciembre de 2016

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º.- DIRIGIRSE al Departamente Ejecutivo Municipal a fin de solicitarle que a la mayor brevedad disponga la adquisición y autorización para la colocación de una placa conmemorativa de piedra de 60x40cm., con la leyenda "En memoria y homenaje a los cadetes, repartidores de alimentos y mensajeros que perdieron la vida en el ejercicio de su profesión", para ubicarse en inmediaciones del Parque Sarmiento, más precisamente frente al Teatro Griego, en homenaje a todos aquellos trabajadores que dejaron la vida mientras desempeñaban sus funciones.-----

Art. 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese, dése copia al Registro Municipal del Concejo Municipal y Deliberante, tome conocimiento el Departamento **Ejecutivo**

ARCHÍVESE .----

RESOLUCIÓN

VICEINTÉNDENTE NE LA CIUDAD DE CORDOBA

MARIA LUCRECIA BUSTOS ALDONZA OFICIAL MAYOR

CORDOBA, 22 de Diciembre de 2016.

A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO.

Ref.: Expte. N°047537/16.

VISTO el estado de las presentes actuaciones y atento a la RESOLUCION Nº 8917, dispuesta por el Concejo Deliberante con fecha 15.12.16, ELEVO el mismo a esa Superioridad para su conocimiento, consideración y continuación del trámite pertinente (Pedido de Informe según lo dispuesto por Art. 65º de la C.O.M).

ATENTAMENTE.

ABOGADA OFICIAL MAYOR ADJ. DEL D.E. MUNICIPALIDAD DE CORDOBA



Córdoba, 3 0 DIC 2016

Ref.: Expediente N° 047.537/16

Vistas las presentes actuaciones y tomado conocimiento de la Resolución N° 8917 de fecha 15 de diciembre de 2016, emitida por el Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba, relacionada a la colocación de una placa en homenaje a todos aquellos trabajadores que dejaron la vida mientras desempeñaban sus funciones, **PASE** a Dirección de Espacios Verdes para su conocimiento e informe de su competencia.

mcm

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

0 4 ENE 2017

MERA DE ENTRADAS DIRECCIÓN DE ESPACIOS VERDES ING. SEASTIAN ROCA SUBJECTATIO DE AMBIENTE MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Planeamiento e Infraestructura

Dirección de Espacios Verdes



Dirección de Espacios Verdes: 13/enero/2017

Ref.:-**expte nº 047537/2016**—Cjales. Bloque ADN –S/colocación placa en el Parque Sarmiento en memoria de los caídos en ejercicio de su profesión.- Resolución 8917/16—

Visto la Resolución nº 8917/15/12/16 por la que se solicita al DEM la adquisición y colocación de una placa en memoria a caídos en ejercicio de su profesión esta Dirección de Espacios Verdes cumple en informar que con fecha 02/dic./2016 ingresó en la misma idéntica solicitud referida a la adquisición y colocación de placa en Avda. del Dante del Parque Sarmiento con motivo de conmemorarse el 20 de diciembre el Día del Mensajero.-En ese momento, integrante de Depto. Estudios Proyectos y Licitaciones informó al recurrente factibilidad de de colocación de la placa motivo de autos en el Parque Sarmiento en Avda. Deodoro Roca en el sector denominado "Félix Gazara".- Las actuaciones citadas ingresaron con número interno 562/17031/2016 obrando al día de la fecha en esta Repartición dejando aclarado que no se ha colocado aun la placa motivo de autos.-

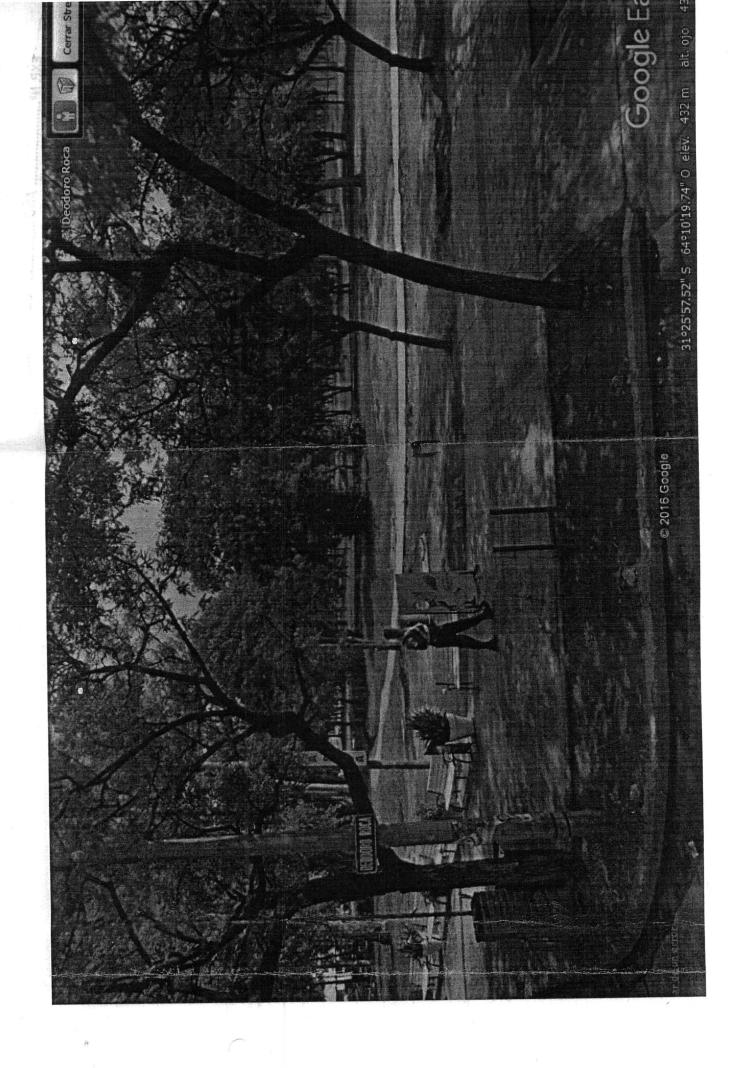
Por lo expuesto la Dirección de Espacios Verdes informa que no obvian inconvenientes para la colocación de una placa de 60 x 40cms con la leyenda según se indica a Fs.01 en el sector denominado Jardín Félix Gándara en Avda. Deodoro Roca conforme a cróquis adjunto a Fs.08.-

Con respecto a la reposición de la placa se informa que esta Repartición carece de presupuesto para este tipo de erogaciones.

Elévese a Subsecretaria de Ambiente para su conocimiento.-

Msb/

MUNICIPALIDAD DE CORODEA SECHETARIA DE AMBIENTE DIRECCION DE ESPACIOS VERUES Sr. SIDIO DANIEL PRINA
Director
Director de Espacios Verdes
Municipalidad de Córdoba



Planeamiento
e Infraestructura

EXPTE 047537 AND 16 FOLID 9

CIUDAD DE CÓRDOBA

Subsecretaría de Ambiente

Córdoba, 20 FEB 2017

Ref.: Expte Nº 047.537/16

Vistas las presentes actuaciones, tomado conocimiento de lo informado a fs. 07 vuelta, y sugiriendo esta Subsecretaría, la colocación de la placa "En memoria y homenaje a los cadetes, repartidores de alimentos y mensajeros que perdieron la vida en ejercicio de su profesión", en el Parque de la Vida, VUELVA a la Dirección de Espacios Verdes para su conocimiento e informe de su competencia.

MUNICIPALIDAD DE CORDUS.

21 FEB 2017

Lu. SEBASTIAN FIOCA
SUBSECRETARIO DE AMBIENTE
KUNICIPALIDAD DE CÓLDORA
DIRECCION DE ESPACIOS ENDIS

Secretaría

Planeamiento e Infraestructura

Dirección de Espacios Verdes



Dirección de Espacios Verdes: 23/febrero/2017 Ref.:-**expte nº 047537/2016**----Cjales. Bloque ADN -S/colocación placa en el Parque Sarmiento en memoria de los

caídos en ejercicio de su profesión.- Resolución 8917/16-

Respecto de lo actuado a Fs.09 esta Dirección no opone objeciones a efectos que la placa motivo de autos se coloque en Parque de la Vida.- Pase a Depto. Estudios Proyectos y Licitaciones para que profesional inspector DEFINA, adjuntando cróquis respectivo, LUGAR DE EMPLAZAMIENTO DE LA PLACA.-

HECHO VUELVA para prosecución del trámite.-

105

ASOUNICIPALIDAD DE COHDOBA SECLISTARIA DE AMBIENTE MORGON OF ESPAMOS VERDES

SESTOIO DANIEL PRINA Director Director de Espacios Verdes Municipalidad de Córdobe

App. Estudio y Progects: Julama a la Leperioridad que Contacto al Sa. MEGO SANCUEZ (31/12818000), Jerretario General del findicato motociolista mensajors y codetes de Co'rdobe, y el me in forma pue la placa avis no ha L'do coloredo y que el no home y no tes di la placa existe Sie mes pre responder, att.

ALEJANDES ELUNA

Planeamiento e Infraestructura Dirección de Espacios Verdes



DIRECCION DE ESPACIOS VERDES . 047.537/16-

Ref: Exp. nº 047.537/16-CJAL. BLOQUE ADN.- DIRIGIRSE A D.E.M- a fin de solicitarle la colocación de placa en el Parque Sarmiento – memoria de los caídos en ejercicio de su profesión.-

Visto lo informado por el Departamento Estudios y Proyectos, pase al HONORABEL CONCEJO DELIBERANTE, para su Conocimiento .-

m.p

Process Volume Volume March